



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-15- 0004819

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No SC.IJ.DJDL.G.12.0005397 del 13 de septiembre de 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 18 de enero de 2013, se declaró la disolución de la compañía **CONSTRUCCIONES ESPROME S.A.**;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador a la Ab. Tania Nuñez Morán, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAF-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al señor Felix Calixto Yépez Arévalo para el cargo de Liquidador de la compañía **CONSTRUCCIONES ESPROME S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

- 4 DIC 2015

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de Liquidador **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Guayaquil, a

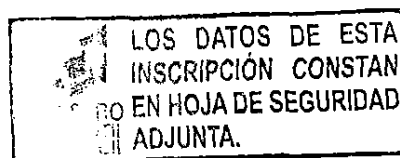
- 4 DIC 2015

Sr. Felix Calixto Yépez Arévalo
C.C. No. 120316912-1

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 418 y Aguirre (esquina)
Teléfonos: (04) 2325380
www.supercias.gob.ec

DHM/ Exp. 59641/T. 41952

Escaneado



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 58.802
FECHA DE REPERTORIO: 08/dic/2015
HORA DE REPERTORIO: 14:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Diciembre del dos mil quince queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0004819, dictada el 4 de diciembre del 2015, por el Subdirector de Disolución, **AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **CONSTRUCCIONES ESPROME S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **FELIX CALIXTO YEPEZ AREVALO**, de fojas 47.063 a 47.065, Registro de Nombramientos número 15.152.

ORDEN: 58802




Ab. Marissa Pengola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 10 de diciembre de 2015

REVISADO POR: 

Nº 1280466

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O

HORA:
28 DIC 2015 16:25

Receptor: Monica Villagres Indarte

Firma: _____

[Handwritten Signature]